



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 470 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 05 DIC. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

**VISTOS:** El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco", Act/AI/Obra: 6000008 Fortalecimiento de Capacidades, Meta: 0051-2018 Conservación de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cusco, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1482-2013-GR CUSCO/PR por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2018, inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP N°181535.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01 "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 1'058,398.42 (Un Millón Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Ocho con 42/100 Soles Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco", ubicado en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua, Provincia de Espinar, Departamento del Cusco; en el ejercicio presupuestal 2018 se continuo con la ejecución del proyecto habiéndose ejecutado las actividades programadas en Cinco componentes: **Componente 1**, Adecuados instrumentos de Gestión y Manejo del Área de Conservación; **Componente 2**, Suficiente infraestructura para la gestión, control y vigilancia; **Componente 3**, suficiente equipamiento y mobiliario para la conservación del área; **Componente 4**, mejoramiento de la gestión para la administración y control del área natural; **Componente 5**, practicas adecuadas de conservación de los recursos naturales por parte de la población; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2018, ascienden a S/ 1'058,398.42 (Un Millón Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Ocho con 42/100 Soles), el Proyecto se inició el 21 de marzo del 2013 y concluye el 16 de octubre 2018;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco, apro-





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

## GERENCIA GENERAL REGIONAL



bado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019-GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-Gr CUSCO/GR del 14 de Enero del 2019;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2164816 "Fortalecimiento de Capacidades para el Establecimiento de un Área Natural Protegida en los Distritos de Suykutambo, Coporaque, Pichigua y Alto Pichigua de la Provincia de Espinar-Cusco"**, Meta: **0051-2018** Conservación de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, por el importe de **S/ 1'058,398.42** (Un Millón Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Ocho con 42/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
**ING. REDDY CASTAÑEDA CALLALLI**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

